

## EXPLORACIÓN DE SUPUESTOS Y CRITERIOS DE RACIONALIDAD EN LA TEORÍA SOCIAL EMPÍRICA Y NORMATIVA

Claudio E. MARTYNIUK<sup>1</sup>

**1. El infalible e influyente sir Karl Popper<sup>2</sup> gusta afirmar la imposibilidad de predecir por métodos racionales el crecimiento futuro de nuestros conocimientos científicos. También postula que no podemos predecir el curso futuro de la historia humana y que resulta —por lo menos hasta su refutación— imposible una ciencia social equiparable a la física teórica, ya que**

El término sociedad abarca, claro está, todas las relaciones sociales, inclusive las personales...Por muchas razones es enteramente imposible controlar todas o 'casi todas' estas relaciones; aunque sólo sea porque con todo nuevo control de relaciones sociales creamos un sinnúmero de nuevas relaciones sociales que controlar. En resumen, la imposibilidad es una imposibilidad lógica (El intento lleva a una regresión infinita: la posición es la misma en el caso de un intento de estudiar la totalidad de la sociedad que tendría que incluir este estudio).<sup>3</sup>

Además, considera que el factor personal o humano continuará siendo el factor irracional, el elemento incierto y voluble *por excelencia* en la mayoría, o todas, las teorías sociales y en las instituciones y la vida social. Cualquier intento de control sólo podrá triunfar sometiendo la incertidumbre a través de un tipo de encierro dictatorial —teórico o práctico— que produce la disolución de la diferencia personal.

1 Universidad de Buenos Aires.

2 *La miseria del historicismo*, Buenos Aires, Alianza, 1992.

3 *Ibidem*, pp. 93,94. Resulta curioso que esta posición sea la opuesta a la sostenida por Popper en relación al conocimiento del mundo subatómico. Ver, p. e., *Conjeturas y refutaciones*, Buenos Aires, Paidós, 1963, esp. "Tres concepciones del conocimiento humano".

2. La imagen fragmentaria y sórdida del universo social y personal quizá guarda vínculo con la genealógica disputa metodológica entre la posición individualista y el enfoque estructuralista.

Así podemos recordar como para Marx, en economía no resulta apropiado referirse en términos motivacionales, y sí lo es hablar de limitación de la voluntad personal de los individuos. En cambio, para el individualismo —por ejemplo el de la escuela austríaca— la motivación del acto económico se encuentra en el eje de sus construcciones teóricas. Dejemos que un marxista lo exprese:

En efecto, mientras que Marx considera el movimiento social regido por leyes que no es que sean independientes de la voluntad, de la consciencia y de las intenciones humanas, sino que, por el contrario, determinan su voluntad, su consciencia y sus intenciones (*Capital*, LI, p. XVI, FCE: p. XXII), Böhm-Bawerk hace de la consciencia personal del “sujeto económico” el punto de partida de su análisis.<sup>4</sup> En otras palabras: Marx examina las leyes que dirigen los resultados de las voluntades individuales, sin examinar esas mismas voluntades en sí mismas; examina las leyes que rigen los fenómenos sociales, haciendo abstracción de su relación con los fenómenos que tienen su origen en la consciencia individual.<sup>5</sup>

Este enfoque se opone al método “singularista”, nominalista, y encuentra origen en una visión de la sociedad *como* una unidad real, *como* un sistema, *como* una unidad viviente, *como* un ser vivo, que para sus críticos se convierte en un universal de la teoría social, rápidamente hipostasiado.

Así enfrentada la encrucijada, la intervención del individualismo cuestiona la pertinencia de cierto objetivismo supra-subjetivo. Pero tal problematización no clausura la discusión, ya que se mantienen interrogantes como este: ¿cómo pasar del nivel de lo individual a la consideración de lo social y cómo enriquecer una reconstrucción rigurosa, pero formal, abstracta y reduccionista?

3. Quizás esta problemática se encuentre en el corazón del enfrentamiento de programas paradigmáticos en las ciencias sociales desde hace un siglo, impulsando al teórico social a formular consideraciones previas *a su trabajo* de corte metodológico y epistemológico.

El alto grado de autorreflexividad de la práctica teórica en el campo social no encuentra detenimiento, centralmente en la economía y en la

4 Bujárin, Nikolai, *Economía política del rentista*, Barcelona, Laia, 1974, p. 52.

5 *Ibidem*, p. 57.

sociología. Pero la conmoción de los supuestos dogmáticos y acríticos, sumada a las limitaciones de las representaciones formalistas, ha expandido la necesidad de la lente epistemológica al campo jurídico con una fuerza inédita desde la obra kelseniana. Quizá pueda entenderse como indicio de un proceso de revisión o desplazamiento de las formas de representación consagradas.

Por ejemplo, la obra de Ronald Dworkin<sup>6</sup> —con independencia de sus méritos intrínsecos— ha sido la ocasión —en el momento del impacto en la comunidad de científicos y filósofos sociales de la obra de autores de la talla de Rawls y Habermas— de la emergencia del debate con el formalismo jurídico de corte analítico desde una perspectiva epistemológica que posiciona al neopositivismo en un lugar a criticar similar al que éste destinó al ius naturalismo. A pesar de ello, todavía la productividad y riqueza explicativa de este *bien intencionado* programa dista mucho de constituirse en un modelo calificable de dominante, pero ha conseguido agudizar la discusión de presupuestos y distinciones que dominaban el universo purificado del discurso racional de lo jurídico.

Si el referido cuestionamiento encuentra origen en la tradición individualista, desde otras perspectivas que abordan el conocimiento jurídico desde *una* teoría de la sociedad<sup>7</sup> o desde una visión crítica<sup>8</sup> y/o genealógica-deconstructivista,<sup>9</sup> se han brindado imágenes problematizadoras y antirreduccionistas del derecho, en un linaje no ajeno al funcionalismo y al estructuralismo.

4. La diferenciación y complejidad de la conducta humana en la modernidad ha permitido la diferenciación de una serie de ciencias de la acción. De ellas, Niklas Luhmann nos brinda la siguiente descripción:

La ética y el derecho natural se disgregan en varias ciencias que asumen su sucesión y que representan un sentido, respectivamente distinto de racionalidad. Las ciencias empíricas, que tratan de explicar la facticidad de la determinación de los fines y averiguar sus consecuencias pensadas y no pensadas, esto es: la psicología y la sociología, se separan de las ciencias que, abstrayendo de la realidad su idea de

6 En especial los trabajos reunidos en *Los derechos en serio* (1977), Barcelona, Ariel, 1984.

7 Ver, p. e., Luhmann, Niklas, "El enfoque sociológico de la teoría y práctica del derecho", en *1960-1985. Corrientes y problemas en filosofía del derecho, Anales de la Cátedra Francisco Suárez*, núm. 25, Universidad de Granada, 1985.

8 Ver, p. e., de Marí, Enrique E., Cárcova, Carlos María, Ruiz, Alicia y Entelman, Ricardo, *Materiales para una teoría crítica del derecho*, Buenos Aires, Abeledo-Perrot, 1991.

9 Ver, p. e., Foucault, Michel de, *Vigilar y castigar*, México, Siglo XXI, 1976.

la acción, continúan ocupándose del carácter correcto de la acción. Las ciencias económicas siguen aferradas al esquema de fin/medios e intentan construir modelos racionales de la elección de medios para la obtención de determinados fines que gocen de la validez más general posible (por ejemplo, la maximalización de las ganancias). Otras ciencias —sobre todo la ciencia del Derecho, que se puede apoyar en el derecho positivo y permitir por ello, en cualquier caso, asignar a la estructura fin/medios de la acción la significación de un 'supuesto de hecho'— pretenden alcanzar su juicio sobre lo correcto de la acción valiéndose para ello de la interpretación de normas o de valores.<sup>10</sup>

Así, las ciencias económicas se han caracterizado por despreocuparse de los motivos que —de manera causal-empírica— generan los procesos de establecimiento de fines<sup>11</sup> y por desentenderse de la problemática de los estudios motivacionales y cognitivos propios de la biología, la psicología o la sociología. En el caso de los estudios jurídicos, la autonomía y escisión teórica es legitimada mediante tesis formalistas que se reducen a reconstruir lógicamente el mundo normativo y a limitar lo que se puede decir válidamente sobre el derecho.

5. Si por momentos se ha renunciado a la comprensión de la acción —por considerar a la libertad humana como fuente de un carácter enigmático e incalculable, que hace del significado de la conducta algo inexplicable, irracional—, lo cierto es que ello sumado a la fragmentación del saber social, ha permitido que el esquema fin/medios fuera constituido en forma privilegiada de representación, tornándose inmune a la crítica —excepto para los no vacunados fenomenalistas y hermenéuticos, genealogistas y filósofos negativos—. Por ello se transformó también en la visualización paradigmática del proceso decisorio racional, máxime cuando los fines transformaron su evidencia indiscutible en una infabilidad absoluta.

Max Weber —un teórico justamente relacionado con la obra kelseniana—<sup>12</sup> se pregunta por el alcance de la interpretatividad abordando la problemática de la irracionalidad en las ciencias sociales de la siguiente forma:

<sup>10</sup> *Fin y racionalidad en los sistemas*, Madrid, Editora Nacional, 1983, p. 23.

<sup>11</sup> Ver, p. e., la crítica del profesor indio Amartya Sen en "Los tontos racionales: una crítica de los fundamentos conductistas de la teoría económica", en Hahn, Frank y Hollis, Martin (comps.), *Filosofía y teoría económica*, México, FCE, 1986.

<sup>12</sup> Ver "Hans Kelsen y el debate sobre democracia y parlamentarismo en los años 20 y 30", en Hans Kelsen, *Socialismo y Estado*, México, Siglo XXI, 1982.

En el análisis del comportamiento humano, nuestra exigencia de explicación causal puede satisfacerse de modos *cualitativamente* diversos, es decir de modos que dan una entonación cualitativamente diferente al concepto de irracionalidad. Para los fines de su interpretación podemos proponernos, al menos en principio, no sólo el 'concebirlo' como 'posible', en el sentido de hacerlo coherente con nuestro saber nomológico, sino también 'comprenderlo' (*verstehen*); es decir, reconstruir un 'motivo' o un complejo de motivos concretos 'reproducibles en la experiencia interior', y a partir de ello imputarlo con grados de precisión diversos según el material de que dispongamos. En otras palabras: puesto que se le puede dar una interpretación dotada de sentido —hasta donde alcance la interpretabilidad—, la acción individual es, en principio, específicamente menos 'irracional' que los procesos naturales individuales.<sup>13</sup>

**Weber exige superar el nivel empírico-observacional, para lograr interpretar el sentido de la acción:**

Podemos suponer, incluso, que se logre de algún modo la más rigurosa demostración empírico-estadística del hecho de que en una determinada situación todos los hombres que están implicados en ella hayan reaccionado invariablemente del mismo modo y en el mismo grado, y que continuarán reaccionando así cada vez que dicha situación sea recreada en sentido experimental, hasta el punto de que la reacción puede ser 'calculada' en el sentido más literal del término. Pues bien, esto, en sí mismo, no hace avanzar un solo paso la 'interpretación', puesto que el haberlo demostrado, de por sí, no nos pone aún en situación de poder 'comprender' el 'porqué' ocurre esta reacción y por qué siempre es del mismo tipo. Y no estaremos en situación de poder comprenderlo mientras que no se nos dé la posibilidad de 'reconstruir' 'internamente' sus motivaciones en nuestra imaginación: sin ello la demostración empírico-estadística de la regularidad de la reacción, por muy amplia que se la pueda concebir, no conseguirá satisfacer los criterios a los que hace referencia la cualidad del conocimiento que nosotros esperamos de la historia y de las 'ciencias' del 'espíritu' que están, en este aspecto, ligadas a ella.<sup>14</sup>

Pero cuidado, esta posición va acompañada de un explícito rechazo a todo psicologismo, dado que los esquemas teleológicos no contienen *ni un ápice* de psicología, por ser construcciones conceptuales típico-ideales, racionalizaciones de la realidad empírica a la cual se les aplica. De esta forma, haciendo de la interpretación comprensible una forma de conside-

<sup>13</sup> "Roscher y Knies y los problemas lógicos de la escuela histórica de economía" (1903/6). *El problema de la irracionalidad en las ciencias sociales*. Madrid, Tecnos, 1992, p. 80.

<sup>14</sup> *Ibidem*, p. 83.

ración causal-legal, se opone a una visión romántico-irracional de la personalidad y de los fenómenos sociales.

6. El individualismo como método analítico postula a la acción colectiva como integrada de acciones individuales. Así la estructura y el cambio de los fenómenos sociales sólo son explicables en términos de los objetivos, propiedades y creencias de los individuos, sin recurrir a criterios internalistas —o por lo menos, tratando de evitarlos—. Y en general, de ese individuo-unidad también se postula la capacidad de ordenar transitivamente sus preferencias. Los enunciados complejos, para su validez, deben admitir la reducción a las acciones llevadas a cabo por los individuos.

Desde un lugar prioritariamente normativo —y sólo secundariamente descriptivo, sin perjuicio de admitir la pertinencia de un enfoque causal en el nivel de la interacción social—, un difuso campo que podríamos llamar filosofía social normativa ha producido resultados impactantes en el análisis de las decisiones tomadas por los sujetos intencionales, incorporando una racionalidad estratégica a un sofisticado modelo formal.

Específicamente, en el ámbito de la economía, la conformación de una teoría pura, que escindida de una teoría general de la sociedad —y sería sobreabundante remarcar las analogías con el programa kelseniano—, ha producido un *homo economicus* racional, dotado de consistencia interna en sus elecciones, que persigue la maximización del propio interés, y un estado social descrito como óptimo en el sentido de Pareto si y sólo si no se puede aumentar la utilidad de un sujeto sin reducir la utilidad de otro.

En ese camino el distinguido con el Premio Nobel de Economía 1972, Kenneth J. Arrow, ha puesto de manifiesto en un teorema que lleva su nombre, la imposibilidad de construir un orden de preferencia social consistente, completo y transitivo, a partir de las preferencias individuales.<sup>15</sup>

<sup>15</sup> Podría hacerse sobre la base de convertir el ordenamiento de un individuo en nuestro ordenamiento social, pero se estaría violando la condición de no dictadura, que junto a las del óptimo paretiano e independencia de las opciones improcedentes, se encuentran en el corazón del sistema. Ver Arrow, K., “Los valores y la toma de decisiones colectivas”, en *Filosofía y teoría económica*, op. cit. supra, nota 10. Asimismo, Gordon Tullock ha criticado la prueba de Arrow, por no tener sentido si se aplica a métodos de votación distintos de las comparaciones por parejas propias de la paradoja del votante o de Condorcet. Ver Buchman, James y Tullock, Gordon, *El cálculo del consenso. Fundamentos lógicos de la democracia constitucional*, Barcelona, Planeta, 1993, p. 384. La paradoja es la siguiente: “Hay tres opciones,  $x$ ,  $y$  y  $z$ , entre las cuales se debe escoger. Un tercio de los votantes prefieren  $x$  a  $y$  e  $y$  a  $z$ , un tercio prefiere  $y$  a  $z$  y  $z$  a  $x$ , y un tercio prefiere  $z$  a  $x$  y  $x$  a  $y$ . Entonces  $x$  se preferirá a  $y$  por una mayoría,  $y$  a  $z$  por una mayoría, y  $z$  a  $x$  por una mayoría” (Arrow, op. cit. supra, nota 10, p. 241).

Lo realmente llamativo ha sido la productividad desencadenada por el proceso de formalización y logicización, que frente a cada límite y frontera infranqueable, reacciona generando nuevos universos teóricos de una potencialidad siempre creciente. Así, por ejemplo, de los teoremas de la limitación de los sistemas axiomáticos desarrollados en la década del treinta, se han derivado las herramientas formales recursivas, las lógicas extendidas y hasta los modelos matemáticos de los sistemas de control y gobierno.<sup>16</sup> De esta manera se ha logrado avanzar en la formalización de aspectos reconocibles en contextos tan impuros como aquellos que resultan productores de decisiones —y recuérdese, comparativamente, que la teoría kelseniana termina donde comienzan las decisiones que producen/aplican normas jurídicas—.

Igualmente los interrogantes abiertos por este recorrido teórico son —por un lado—, si por este camino normativo y reduccionista nos acercamos al comportamiento efectivo; y, si resulta fundado un criterio de racionalidad puramente instrumental, que sólo exige la correspondencia entre lo que se quiere obtener y las acciones que a ello se encamina, sin consideración intersubjetiva,<sup>17</sup> ética o motivacional distinta al egoísmo.

7. La teoría de los juegos intenta normativamente brindar criterios racionales de elección de acciones para los individuos de una sociedad. Usando un frágil —pero cortante— bisturí analítico, persigue optimizar los medios, hallando la mejor acción para las creencias, formando la mejor creencia fundada en pruebas, y acumulando una cantidad razonable de pruebas para las creencias previas.<sup>18</sup>

Las premisas básicas de la teoría de la elección racional son, primero —y a diferencia de las concepciones estructuralistas—, que las restricciones existentes no determinan por completo las acciones emprendidas por los individuos de una sociedad; y segundo —y contra cualquier teoría que

<sup>16</sup> Ver "Paradojas, autorreferencias, incompletitudes y limitaciones en la formalización", en Martyniuk, Claudio E., *Positivismo, hermenéutica y teoría de los sistemas. Tres posiciones epistemológicas en las ciencias sociales*, Buenos Aires, Biblos, 1994.

<sup>17</sup> Hay que tener en cuenta que el óptimo paretiano excluye de su consideración la distribución de las utilidades. Cfr. Sen Amartya, *Sobre ética y economía*, México, Alianza, 1991, p. 49.

<sup>18</sup> Que las creencias falsas triunfen por coincidencia, y no por una reflexión consciente sobre las pruebas; o que creer a voluntad es una empresa condenada a la derrota, porque no podemos creer y al mismo tiempo creer que la creencia se adoptó por razones no cognitivas, son afirmaciones de Elster Jon, *Juicios Salomónicos. Las limitaciones de la racionalidad como principio de decisión*, Barcelona, Gedisa, 1991, p. 16. Las mismas resultan problemáticas una vez que las entendemos en el marco de un proceso de interactivo socializador.

sostenga que los individuos se comportan así porque de esa manera han sido socializados—, que dentro del conjunto factible de acciones compatibles con todas las restricciones y/o estructuras de preferencias adquiridas —las cuales se dan por supuestas—, los individuos eligen las que creen que producirán los mejores resultados. La estrategia considera la interdependencia de las decisiones, de las elecciones y de las recompensas.<sup>19</sup>

Pero quizás no exista ninguna acción óptima. Y quizás no resulte irracional el actuar basado en preferencias incompletas. Mas por el contrario, la completitud puede ser una forma de hiperracionalidad —es decir de irracionalidad—, una creencia irracional en la omnipotencia de la razón, una “ineptitud para reconocer la ineptitud de la teoría de la elección racional para brindar preceptos o predicciones singulares”.<sup>20</sup> Pero igualmente la racionalidad preserva un estatuto preeminente tanto en las configuración y ambiciones de la teoría, como en cuanto modelo ideal predicado para que las personas encaren sus problemas. Así lo expresa quien persigue a través de esta vía hallar “microfundamentos” para la teoría marxista:

Aunque la indeterminación y la irracionalidad están muy difundidas, no afectan el privilegio normativo de la racionalidad. Ante todo, la racionalidad es privilegiada porque deseamos ser racionales. ... La comunicación y la discusión parten de la premisa tácita de que cada interlocutor cree en la racionalidad de los demás, pues de lo contrario la conversación no tendría sentido.<sup>21</sup>

8. El recorrido de estas imágenes de la racionalidad exponen la tensión presente entre las representaciones racionales reductivo-normativas, cuyo imperativo es formalizar lo informal; y aquellas que limitan el ámbito de validez de las primeras, para ampliar el campo del análisis racional introduciendo una dimensión de indeterminación resuelta por una vía pragmático-procedimental que incorpora pautas que no excluyen la consideración de factores valorativos que incluso controlan la adicción a la razón y la fijan a través de criterios procedimentales.<sup>22</sup>

<sup>19</sup> Elster, Jon (en “Marxismo, funcionalismo y teoría de los juegos”, artículo aparecido en *Zona Abierta*, núm. 33, octubre-diciembre de 1984, Madrid) señala la existencia de un cuarto tipo de interdependencia que no tiene cabida en la teoría de los juegos y que resume así: “...las preferencias de cada uno dependen de las acciones de todos mediante la socialización y mecanismos más odiosos, tales como el conformismo, el decir que las ‘uvas están verdes’, etcétera.” (p. 41).

<sup>20</sup> Elster, Jon, *op. cit. supra*, nota 17, p. 24.

<sup>21</sup> *Ibidem*, p. 33. Resultan notorias las similitudes de esta posición con las sostenidas por Habermas, Jürgen, *Teoría de la acción comunicativa*, II tms., Madrid, Tecnos, 1987.

<sup>22</sup> En este aspecto es paradigmática la obra de J. Habermas, donde los criterios discursivos-procedimentales suman requisitos de universalización para legitimar decisiones en la reconstrucción racional

Herbert A. Simon ha postulado distinguir un programa que llama de *determinismo estructural* —postulante de una racionalidad sustantiva, que considera el comportamiento del actor en relación a sus metas—, de una teoría de la *racionalidad procesal*, donde el resultado depende del proceso que lo generó y los seres humanos no dejan de pensar e inventar y responder exagerada o pobremente a la nueva información, dependiendo de las circunstancias. Este último modelo supone la incapacidad de los hombres para seguir los cánones de la racionalidad sustantiva.<sup>23</sup>

Amartya Sen sostiene que hay que distinguir entre el *aspecto de bienestar* y el *aspecto de agencia* de la persona: el primero comprende los logros y las oportunidades de la persona en el contexto de su provecho personal, mientras que el segundo es más profundo al examinar los logros y las oportunidades desde el punto de vista de otros objetivos y valores, persiguiendo *un más allá* de la búsqueda del propio bienestar. Si uno es importante para la justicia distributiva y para evaluar la situación en la que se encuentra en términos de provecho personal, el otro “adopta una visión más amplia de la persona, en la que se incluye la valoración de las diversas cosas que querrían que ocurrieran, y la capacidad de concebir y alcanzar tales objetivos”.<sup>24</sup>

De esta forma se advierte una tendencia a repuntar el paradigma individualista en lo referente a su criterio de racionalidad. De esta manera, las razones de la razón instrumental son abordadas sin el temor a las impurezas e indeterminaciones. Por este camino se persigue un saber social de mayor integración y también de mayor *integridad*.

Ya no se suponen observadores que, como el demonio de Laplace, toman decisiones observando todo lo que está ante él. Así, para H. A. Simon en el modelo de “la racionalidad limitada no se tienen que hacer elecciones que sean infinitamente profundas en el tiempo, que abarquen la serie total de valores humanos, y en las que cada problema se interrelacione con todos los del mundo”,<sup>25</sup> y agrega, comparando modelos de racionalidad, que

de las mismas. La expresión *adicción a la razón* se toma de Elster, J., *op. cit. supra*, nota 17, p. 103. Estas posiciones recuerdan a los partidarios de la interpretación mayoritaria de la física cuántica, que ven en el principio de incertidumbre una relación de indeterminación insuperable. Otros —como el mismo Einstein— pensarán —como los que se esfuerzan en formalizar y construir nuevos modelos— que se podrán hallar las razones de la incertidumbre...

23 Herbert A., Simon, “De la Racionalidad sustantiva a la procesal”, en *op. cit. supra*, nota 10.

24 Sen, A., *op. cit. supra*, nota 16, p. 76.

25 *Naturaleza y límites de la razón humana*, México, FCE, 1989, p. 31.

En el modelo olímpico, todos los problemas se encuentran permanente y simultáneamente en la agenda (hasta que son resueltos). En contraste, dentro del modelo conductual, la elección de los problemas para la agenda es asunto de importancia capital y la emoción puede desempeñar un gran papel en esa elección.<sup>26</sup>

Y no debiera sorprender que estas conclusiones sean el resultado de una fecunda lectura del procedimiento judicial decisorio, donde Simon advierte la existencia de un interesante criterio de racionalidad de tipo procedimental-adverso, que caracteriza de la siguiente forma:

El criterio básico de la justicia, que seguramente aspira a satisfacer antes que a perfeccionar, es que se sigan procedimientos específicos. El supuesto implícito es que se sigan estos procedimientos, entonces, a la larga y en cierto sentido, las decisiones alcanzadas serán tolerables, o incluso deseables. De aquí que en las instituciones legales nos inclinemos a evaluar los resultados no tan directamente como en función de la rectitud procesal. Los procedimientos opuestos son como los mercados en el hecho de que reducen la información que deben tener los participantes. De este modo, proporcionan un mecanismo sumamente útil a los sistemas en los cuales la información es ampliamente distribuida y donde los diversos componentes del sistema tienen metas diferentes. Se supone que cada participante de un procedimiento opuesto entiende completamente sus intereses y las consideraciones objetivas que se relacionan con ellos. No necesita entender los intereses o situaciones de los otros participantes. Cada uno aboga por su propia causa, y al hacerlo contribuye al fondo común de conocimiento y comprensión.<sup>27</sup>

Pero claro —en cierto sentido— el interés y la decisión individual, implican la participación de toda una sociedad, y así lo ha entendido el mismo Kenneth Arrow al sostener que la partición de una acción social en una secuencia de componentes individuales no es un dato, sino que resulta de una política social y —por tanto— de aplicar valores sociales:

Presumiblemente hay un sentido real en el que puedo decir que estoy escribiendo este ensayo, que no lo escribe nadie más. Pero aun aquí, la acción está llena de interconexiones sociales. Estoy aquí en una conferencia arreglada por otros, usando palabras que forman parte de la cultura, expresando ideas que utilizan un amplio conjunto de conceptos de otros, y que incorporan mi educación. En realidad, estoy usando mi propia capacidad en algún punto de este proceso. Pero ¿cómo distinguimos lógica-

<sup>26</sup> *Ibidem*, p. 44.

<sup>27</sup> *Ibidem*, p. 115.

mente entre las capacidades que definen de algún modo la persona y las que son el resultado de las acciones externas de una sociedad?<sup>28</sup>

Es llamativo —y cercano al de las posiciones opuestas— el alto nivel de problematicidad de la tesis del individualismo metodológico cuando se enfrenta a su fundamentación.<sup>29</sup>

9. Un arma siempre a mano —pero siempre inasible— ha sido buscar un criterio exterior de explicación.

El pensamiento se dirige a un exterior de la conciencia del sujeto. Y ese viajero explorador de regiones ocultas e impensadas encuentra a su regreso trabadas las puertas de la aduana hasta tanto cumpla con el impuesto a la “explicación-racional”.

Fines sin agentes intencionales o estructuras supra-subjetivas o funciones latentes: son todas formas tradicionalmente predicadas por las ciencias sociales en su objetivo de domesticación teórica de los fenómenos complejos.

Sería ingenuo discutir el interés científico de dichos criterios sin introducirnos en la atmósfera impura de los criterios de demarcación, de verdad y —recursiva y autorreferencialmente— en el propio ámbito social de la sociología de la ciencia. Pero hacerlo, excedería los límites de este trabajo.

Hay que reconocer —sin embargo— un gran ámbito de pertinencia y productividad de las críticas que preservan el contenido diferencial del discurso científico. Por ejemplo, resulta difícil no coincidir con Elster

28 Arrow, K. J., *op. cit. supra*, nota 10, p. 228

29 Este recorrido de Arrow donde asume la interdependencia de la humanidad, recuerda las tesis sostenidas por el creador de la teoría de los juegos, John von Neuman, al elaborar una teoría de la medida donde divide el mundo en tres partes: I, II, III. El sistema observado en la realidad es I; II el instrumento de medida y III el observador real. Sostiene que cualquier punto desde el que se trace la línea entre II y III es arbitrario. El observador incluye el ego abstracto de una persona o conciencia; los ojos; el sistema nervioso y el cerebro; además de algún equipo de laboratorio. El simple conocimiento por parte del observador de I y II cambia el estado del sistema observado. Asimismo, si la toma de conciencia de un observador influye en el acontecimiento físico que observa, surge la pregunta de si un segundo observador que toma conciencia del mismo acontecimiento físico estará de acuerdo en sus observaciones con el primero. Para lograr el acuerdo intersubjetivo, von Neuman ofrece sólo la posibilidad de que el segundo observador pueda considerar al primero como instrumento de medida y por medio del adecuado uso de este instrumento humano de medida llegar a resultados para los sistemas I y II que estén de acuerdo con los del primer observador. Pero carece del mecanismo necesario para lograr el acuerdo entre los dos observadores, cada uno de los cuales posee una conciencia independiente. Ver Heims, Steve J., *John von Neuman y Norbert Wiener*, Barcelona, Salvat, 1986; y Martyniuk, Claudio E., “La revolución de la física cuántica”, en *op. cit. supra*, nota 15.

cuando se opone a aquellos que consideran atinado extender el lenguaje del actor a una entidad supraindividual<sup>30</sup> y dice:

En vez de argumentar que la sociedad se debe entender según el modelo del actor unitario, se podría argumentar que debemos entender al individuo según el modelo de la entidad política fragmentaria. Primero, hay problemas intrapersonales de suma de preferencias; segundo, hay autoengaño y otras formas de fragmentación cognitiva; tercero, hay debilidad de voluntad y otros obstáculos para la ejecución de las decisiones. Los individuos, al igual que las unidades políticas, a menudo ignoran lo que quieren; o ignoran qué quieren; o no logran hacer lo que decidieron hacer. Sin embargo, creo que la analogía falla en un aspecto crucial: los individuos, al contrario de las unidades políticas, tienen un centro organizador —al que denominamos voluntad o yo— que constantemente intenta integrar las partes fragmentadas. Las sociedades, en cambio, no tienen centro.<sup>31</sup>

Lo que sí no encuentro legítimo es colocar en una misma caja a todas las teorías que comportan la utilización de categorías o criterios funcionalistas o estructuralistas y archivarlas en el armario que lleva la etiqueta “sin interés científico”.

Así, resulta un lugar común admitir explicaciones funcionalistas en las ciencias biológicas, donde los efectos mantienen y legitiman sus causas, por imperativos adaptativos y reproductivos. Sin embargo, la extensión de este criterio a otras disciplinas no se encuentra validado por validadores como el propio Elster, fundado en la inexistencia de analogías entre los procesos de selección natural y la capacidad de acción estratégica de los seres humanos.<sup>32</sup>

Este es un punto complejo. Y si nos situamos en la tradición teórica sistémica, para introducirnos a la teoría de la autopoiesis de Francisco Varela y Humberto Maturana, encontraremos desarrollos, extensiones y

<sup>30</sup> Ya Kelsen había formulado una crítica similar a la técnica de este tipo de hipóstasis en su trabajo “El concepto de Estado y la psicología social”, de 1922, reproducido en *Conjetural*, Buenos Aires, 1987.

<sup>31</sup> Elster, Jon, *op. cit. supra*, nota 18, p. 152. Para este autor, una de las dificultades que hacen a la imposibilidad de establecer siquiera metafóricamente este tipo de identidades, se encuentra en el hecho de que un agente cuenta con mecanismos de autosujeción o de desvío de ciertas acciones, acudiendo a un marco legal que le resulta exterior. Pero la sociedad no tiene afuera. En cambio, para Luhmann —que sí coincide en pensar que la sociedad no tiene centro y que tampoco existe un elemento último determinante, al mismo tiempo que se esfuerza por apartarse y apartar a la teoría de la autoproducción y autorreferencia de cualquier filosofía del sujeto— sí existe un afuera del sistema social, dado por su ambiente o, mundo: un reservorio disparador de inagotables sentidos. Sobre Luhmann, ver *Positivismo, hermenéutica y teoría de los sistemas*, *op. cit.*

<sup>32</sup> Elster, Jon, *op. cit. supra*, nota 18, p. 39.

explicaciones, que desde el fenómeno viviente, se introducen en el dominio de la interacción conductual humana.<sup>33</sup> Justamente, Niklas Luhmann parte de dicha base para levantar una sugestiva re-construcción teórica del universo social.<sup>34</sup>

10. Estas visiones de los puntos de apoyo para el estudio de la acción social permiten introducir reflexiones que, si bien no resultan suficientes para calmar el lamento producido por la inexistencia de alternativas totalmente fecundas en la explicación de las experiencias colectivas, consiguen orientar el microscopio-telescópico, desplazándolo de los datos y criterios considerados inmovibles a aquello con que la teoría consigue producir sus visiones y establecer sus medidas de racionalidad.

<sup>33</sup> Ver de los citados biólogos chilenos *El árbol del conocimiento*, Santiago, OEA, 1984.

<sup>34</sup> Ver, p. e., *Sistemas sociales*, México, Alianza, 1991, especialmente capítulo 1, "Sistema y función".